



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACUERDO PLENARIO DE
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 171/2017.

ACTOR: DAVID VELASCO CHEDARUI.


TERCERA INTERESADA: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO.

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL
JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 404 párrafo cuarto fracción I del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN** dictado el dos de mayo del año en curso, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las veinte horas con treinta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Austria, número 3, Cañada de las Ánimas, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Ana Miriam Ferráez Centeno** tercera interesada en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa en dos niveles color blanca con puerta principal de madera; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado el timbre en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la entrada principal, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo mencionado, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **veintiún horas con treinta minutos del día en que se actúa**, la suscrita Actuaría **NOTIFICA** a **ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO** mediante **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia del acuerdo referido en los **ESTRADOS**. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

ACTUARIA


DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 171/2017.

ACTOR: DAVID VELASCO CHEDARUI.

TERCERA INTERESADA: ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO.

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; 17/05 de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 404 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN** dictado el dos de mayo del año en curso, por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaría se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la calle **Austria, número 3, Cañada de las Ánimas, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz** domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO**, tercero interesado en el presente juicio, por conducto de sus representantes o autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble, y toda vez que toge en repetidas ocasiones el timbre sin que nadie atendiera a mis llamadas

En este acto, se procede a fijar en la entrada principal lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ